



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1461 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
**ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA: “MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “**MÉRITO MUNICIPAL**”, en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, al ciudadano:

“MIGUEL RODRIGUEZ LIRA “BOMBOLITO”

Por su trayectoria de más de 40 años como talentoso humorista infantil y su constante actividad artística y pionero en la formación de payasos nacionales, lucíendose en diferentes escenarios nacionales e internacionales, haciendo sonreír y pasar momentos inolvidables a los niños y adultos en la década del 70. Sus presentaciones fueron en Radio Méndez, se ausentó por unos años a la república de la Argentina pero después retornó a Bolivia para hacer sus presentaciones en Canal 7, en el Programa Infantil “Que vivan los Niños”. Organizó el Festi clown en el hall del Ministerio de Culturas en el cual ofreció una función que estuvo destinado a todos los niños y niñas. En la misma función fue homenajeado por su cuadragésimo aniversario de vida dedicada al arte de hacer sonreír le otorgaron el galardón de “Payaso de Oro”. Actualmente radica en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra donde también realizó varios programas infantiles que se transmitieron por varios canales de televisión.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL